

ANEXO III JUSTIFICACIÓN

D./D^a., con N.I.F.,
en nombre propio o como representante legal de, con N.I.F.

HACE CONSTAR:

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria que el importe, procedencia y aplicación de los fondos que se relacionan a continuación corresponden a gastos referidos el proyecto de actividades, subvencionado con €, en base a la resolución de 21 de diciembre de 2022, de acuerdo con la Orden UIC/27/2022, de 29 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, en régimen de concurrencia competitiva, a aficionados para la producción de obras y la realización de giras en materia de artes escénicas en la modalidad de teatro, circo, magia y danza, ayudas a aficionados para la realización de giras en materia musical y las ayudas a aficionados a la edición musical y audiovisual, que se desarrollen entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023

Procedencia de los Fondos Empleados	Concepto del Gasto	Nº de factura/nómina	Fecha de factura nómina	Fecha de pago factura/nómina	Nombre del proveedor y N.I.F.	Importe bruto imputado al PROYECTO	Importe imputado a la subvención
TOTAL							

Se recuerda que los gastos deben detallarse con precisión, no admitiéndose conceptos como "gastos diversos", "otros gastos", "gastos varios", etc. Tampoco se admitirán en el momento de la justificación los gastos de tarjetas telefónicas, facturas o recibís de bares y restaurantes, taxis, etc. que no resulten imprescindibles para la realización de la actividad y que no sean debidamente justificados en el presente presupuesto, sólo se admitirán si son expresamente aceptados en la cantidad subvencionada.

Que el escudo del Gobierno de Cantabria, como entidad que subvenciona la actividad, se ha incluido en la actividad o proyecto desarrollado de la siguiente manera:

Que se adjuntan documentos acreditativos de la utilización del escudo del Gobierno de Cantabria

En _____ a de _____ de 2023

El beneficiario o su representante legal, en su caso

Fdo.:

DIRECTORA GENERAL DE ACCION CULTURAL

1 de 1

Firma 1: **21/12/2022 - Santiago Fuente Sanchez**
SECRETARIO GENERAL-S.G. DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE
CSV: A0600AusPtGjArLccglLBihC/vHYTjLYdAU3n8j

